Biblioteca Nacional

ECUADOR.

DIARIO DE AVISOS.

Año III. | Guayaquil, Abril 18 de 1890 | Num 639.

AZUCAR VALDEZ

TIENEN DE VENTA

SEMINARIO HERMANOS.

J. E. Hogsett & Co.
Dayton O.° E. U. de A.

Clase superior, sutiles sin igual, Cuerpos modelados. Estos Corsets por medio de un estudio prolongado se ha conseguido que reunan comodidad, Higiene y elegancia.

Para precios y Catálogos dirijirse á los únicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export C. for Mexico Central and South America 23 233, 235 Washington and 69 Market Sts Chicago and 96 & 97 Maiden Lane Nueva York.

Elgin Packing Co.
ELGIN III, E. U. de A.

Más fresco conservado en Latas, Maiz dulce, los granos del helote.

Este Maiz se usa en la mesa preparándola con sal, mantequilla y pimienta, y por este medio se tiene Maiz fresco todo el año.

Para precios dirigirse á los únicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export C°. for Mexico Central and South America 231, 233, 235 Washinton and 69 Market Sts Chicago and 96 & 98 Maiden Lane New York.

Arkel & Smith.

Fabricantes de Sacos de Papel fuertes y muy sólidos para envolver Harina, Abarrotes etc. llevando cuando así se pida el nombre del comprador impreso.

Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export C°. for Mexico Central and South América 232, 233, 235 Washington and 69 Market Sts Chicago and 96 & 98 Maiden Lane Nueva-York.

Pedidos, Manifiestos y demás documentos de Aduana hay de venta en la Imprenta Comercial y en los dos almacenes del señor Miguel G. Hurtado.

Gran Depósito
DE MADERAS
Y
CANOAS,

Calle del Arsenal, Núm. 24 y 26.
Teléfono N. 338.

M. G. Gómez & Ca.

Venden maderas incorruptibles, cañas picadas, id. rollizas, mangles, tablas, artículos navales, y entregan á domicilio.

Se encargan de carenar buques y de construir canoas de piezas.

Guayaquil, Febrero 27 de 1890.
N°. 221—3 m.

"LA ILUSTRACION"
Revista hispano-americana.

Redactada por los mejores escritores españoles y americanos y adornada con magníficos grabados de actualidad unos, y otros copia de los mejores cuadros existentes en los museos más afamados de Europa. Estas cualidades fundas á un módico precio han dado por resultado el grande éxito con que ha sido favorecida esta publicación en los once años que cuenta de existencia.

Se publica semanalmente por números de 16 páginas de gran tamaño.

"La Ultima Moda".
REVISTA HISPANO—AMERICANA.

Muy necesaria para las señoras por los numerosos grabados de última novedad en trages, confección, sombreros, peinados, adornos y labores que aparecen intercalados en el texto. Recibirán las suscritoras en cada número, (como en los años anteriores) un regalo que consistirá en alguna de las láminas siguientes: *preciosos figurines acuarelas, cromos de labores femeniles, hojas á los tintas de dibujo para bordados artísticos, hojas de patrones con nuevos dibujos en el dorso, láminas representando objetos de mobiliario,* y, también para las aficionadas algunas *piezas de música.*

En cumplo al texto es esmeradísimo, tanto en las crónicas de las que está encargada la notable escritora Blanca Valmont, como en las revistas de modas y salones, así como también las novelas que figuran en esta publicación, las cuales encierran interés y moralidad para que hallen digna acogida en el seno de las familias.

Se publica un número cada semana.

Precios de suscrición por año:

"La Ilustración".....	S. 8
"La Ultima Moda".....	8
"La Ilustración" y "La Ultima Moda".	14

Se admite suscriciones para el presente año en la

Librería Española
—DE—
PEDRO JANER.
[*Unico Agente en el Ecuador.*]

Num. 842.

Whisky Americano
de
DECKER.

La bebida más sana y agradable nis las propiedades tóxicas del Cognac y otros licores.

DE VENTA EN TODAS PARTES.

Prueba hace fé.

N°369.

La New-York Life Insurance Company.

"LA NEW YORK",
COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PACIFICO

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1845.

346 y 348—BROADWAY, NEW-YORK—348 y 348

ACTIVO EFECTIVO.

ENERO 1.° DE 1889.— $ 93.480,186

EN ORO AMERICANO.

LA NEW-YORK ha hecho en el año 1888 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo á la enorme suma de $ 93.480,186 oro: lo que la coloca á la cabeza de las Compañías del mundo.

LA NEW-YORK es la Compañía más antigua y la única completamente mútua QUE HACE NEGOCIOS EN LAS REPUBLICAS DEL PACIFICO. No hay en ella Accionistas que negocien con la vida agena, partícipes de las utilidades y insaciables á su antojo el cuantioso capital de los asegurados. Los mismos asegurados, tienen todo el carácter y derecho de Accionistas. A ellos pertenecen EXCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como las ganancias utilidades sanatas; sino solo dirigen los destinos de la Sociedad, por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputación de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los CUARENTA Y CUATRO AÑOS que cuenta de existencia, ha resistido á todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los precios de los seguros son los más módicos que se conocen.

Las pólizas de la NEW-YORK son en su esencia, TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude.

Su redacción es clara y precisa.

LAS POLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW-YORK, que protegen á la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ningunas otras Compañías.

Las nuevas Pólizas de DIVIDENDO MORTUORIO reunen á los beneficios que rinden en vida las Pólizas Tontinas, la inmensa ventaja de que si fallece el asegurado la Compañía NO SOLO PAGA A LOS HEREDEROS EL IMPORTE DE LA POLIZA, sino que, ADEMAS, LES DEVUELVE EL IMPORTE TOTAL DE LOS PREMIOS PAGADOS ó la mitad de ellos, según se estipule al asegurarse.

La NEW-YORK emite ademas TODAS LAS FORMAS DE POLIZAS MAS ACREDITADAS DEL MUNDO.

LAS UTILIDADES SE REPARTEN ANUALMENTE Y SUPERAN á las de las Compañías más acreditadas.

NO SE CARGAN COMISIONES NI GASTOS.

Oficina Central para el Sub-Departamento del Perú y el Ecuador

Calle de "Villalta", Núm. 48 B—Lima.

AUGUSTO B. LEGUIA, Sub Gerente. | **JOSE ANTONIO FESSER,** Gerente.

Agente Banquero en Guayaquil y lugares comarcanos, *MANUEL ORRANTIA,*

J. H. CARDON—Agente Local en Quito y todo el interior del Ecuador.
Dr. FAUSTO E. RENDÓN, en Guayaquil y lugares comarcanos.
Calle de "Aguirre", N°. 21.—Casilla 194.—Teléfono 333.

JUNTA DE REFERENCIAS:
DIRECTORES DEL BANCO DEL ECUADOR Y DEL BANCO HIPOTECARIO,
SEÑORES:

Seminario Hermanos. — *Manuel Orrantia.* — *Madinyá y Ca.*
L. C. Stagg. — *M. Reinberg & Ca* — *Durán y Ca.*
Noroerto Osa y Ca. — *Abadie Hermanos* — *Antonio F. La-Mota.*

El Aperital
DE LOS, SRS.
A. DELOR Y C.°
DE BURDEOS.

Este delicioso LICOR de bien merecida reputación como uno de los mejores TONICOS, ha sido ensayado en Guayaquil en las enfermedades del estómago, sobre todo en la anorexia, pérdida de apetito, que tan generalmente se sufre entre nosotros, tanto por la naturaleza misma del clima, de estaciones más ó menos calurosas como por la malísima calidad del agua que por necesidad hay que tomarla potable. El APERITAL es, pues, el medio más eficaz y seguro para restituir el APETITO PERDIDO, ya depende esta enfermedad de una debilidad general ó de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

Es el TONICO por EXCELENCIA: del vigor al sistema general, hace rápidas las digestiones, cura la fatiga, las sensaciones de ardor y calor, quita el mal aliento y da un bienestar general ya sea que se tome solo, mezclado con agua ó con vino. Obra además de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos no fátiles y odoríferos, siendo uno de sus principios componentes el de la corteza de naranja; en resumen es, entre los TONICOS APERITIVOS, el más agradables, eficaz é inofensivo.

Encarecemos el uso general de este licor y garantizamos sus buenos resultados.

EL APERITAL
se encuentra en casa de
LUIS C. RIGAIL
quien ha sido nombrado por los señores
A. DELOR Y C.°
UNICO AGENTE DEPOSITARIO
EN GUAYAQUIL
para la República del Ecuador.

Ventas al detal y por mayor.

Vinos de Champaña
Aubertin y Ca.

Entre los grandes propietarios de extensos Viñedos en el departamento de Champagne (Francia) los señores

Aubertin y Ca.

están considerados como de los principales productores, gozando sus excelentes VINOS de reputación Universal ya por su calidad sin rival y ya por su exquisito gusto.

La creciente popularidad del Champaña de tan acreditada Fábrica se ha hecho extensiva á todas las naciones y en la actualidad no hay paladar ó casa de buen tono que no esté provista á la mesa

Aubertin y Ca.

que se ha impuesto á todas las personas de buen gusto que saben apreciar el legítimo

CHAMPAÑA.

La gran producción de la afamada casa de los señores Aubertin y C.° asegurada de los años demuestra el consumo que se hace así el mundo entero de sus reputados Vinos, tan solicitados en los

Bailes, Banquetes y Recepciones.

Las medallas de primera clase obtenidas en varias EXPOSICIONES Universales demuestran el gran que goza la renombrada Fábrica de los señores Aubertin y C.°, quienes en el deseo de hacer conocer en el Ecuador su excelente Champaña han nombrado Agente depositario para toda la República del Ecuador al señor

LUIS C. RIGAIL

quien recibe continuamente el Vino de sumarca y lo ofrece á sus la vorecedores

El Manual de Procedimientos Judiciales
que contiene, el Código de enjuiciamiento civiles, la Ley de timbres, el Reglamento de inscripciones ecuatorianas con concordancias y anotaciones referentes al mismo Código, por José M. Borja, se vende en la Imprenta "Calle del Teatro, 103 y 105, á dos sucres ejemplar.

Guayaquil, Marzo 21 de 1890.
N°. 293—1 m.

Llegó!

Aceite de Ballena filtrado.
Lonas Americanas.
Manguera de caucho surtidas.
Aceite de linazas crudo y cocido.
Catres de fierro.
Empaquetadura de caucho.
Navajas finas para viajes.

¡QUINIENTAS BOTIJAS VACIAS.

Negro humo Inglés.
Aceite Lubricador.
Valdes de Zinc todo parte.
Alquitrán dulce y de piedra.
Lona rusa para buques.

FERRETERIA COMPLETA.

Desperdicios de algodón.
Escobas Americanas.

HERRAMIENTAS PARA TODO ARTE.

Jarcia Sisal y Manilla.
Ollas de fierro por números y Gls.
Martenes estañados y de lona.
Estopa Americana é Italiana.

PIEDRAS PARA AGRICULTORES.

Cabo de Algodón para riendas.
Hule para mesa distintos colores.
Estaño puro y ligado.
Velas de esperma.
Alambres para cercas.
Willinos y sillas de silletía.
Cobre para buques y alambiques.
Olietas coloradas surtidas.

Surtido completo en tubos de fierro para Gas y desagües desde ¼ pulgada hasta 4 pulgadas.

EL SIN RIVAL:

Es el legítimo Aceite Galápagos refinado para toda clase de *Máquinas,* y

Con motivo de Viaje

Ofrezco en venta mis dos casas grandes y cómodas trabajadas con maderas selectas, al estilo moderno,—Una situada en la "Plaza Bolívar" intersección "Chimborazo" y la otra en la "Plazuela S. Alejo" intersección "Porvenir", para pormenores verse con el que suscribe.

José Chevasco.

N.° 727.

COGNAC.
Muller Freres.
vende
L. C. Stagg.

Cigarrillos
DE
P. A. ESTANILLO
DE INGLATERRA,
Y PICADURA EXTRA FLOR
HA RECIBIDO NUEVAMENTE
L. C. Stagg.
Octubre 23 de 1889. N°. 715

Taller de encuadernaciones
De la Imprenta Comercial.

Hacemos toda clase de trabajos concernientes á este ramo

Dorados á fuego sobre carteras.

Contamos con varios buenos útiles y con operarios competentes, para garantizar la perfección de los trabajos que se le confíen.

Precios sin competencia

Vino de San Rafael.

Cura la anemia y la clorosis y es un vino muy apropiado para POBRES.

Se vende en todas las boticas y en todos los almacenes de comercio de la República.

Todos los vinos IMITACIONES del San Rafael que hasta ahora hemos introducido en el país, no puede ejercer por esto, vista la inferior calidad de aquellos que carecen por completo de las cualidades recomendadas en el mundo entero al sin rival vino de

SAN RAFAEL.
Agente Depositario,
Luis C. RIGAIL.

Francisco J. Valverde L.
Médico y Cirujano.
—LUQUE—108.

Sellos de caucho
Trabajados á vapor

En la Imprenta Comercial ofrecemos á las personas que lo soliciten, la mejor clase de sellos de caucho, que se conocen hasta el día.

El procedimiento á vapor, nuevo en el país, dá á los sellos una perfección y consistencia que les hace superiores á cualquiera otro sello trabajado por el procedimiento fuego directo.

Todo trabajo saldrá satisfacción de interesado.

Suministramos con cada sello almohadilla, tinta y demás útiles.

Precios sin competencia.

MOZIE NERVE FOOD
LOVELL MASS. E. U. de A.
A. Thompson Dr. M. Director.

Double XX Mozie Nerve Food.

El alimentador y restaurador de los nervios, el único Específico que restaura la (fuerza vital) perdida, quita el cansancio cura las debilidades del cuerpo, laboriosidad y decaimiento. No hay mejor bebida para todas las afecciones nerviosas, con la seguridad de que no contiene una sola partícula de Medicina, sino que está hecho de una sola planta muy conocida á la cabe de Arzear y la cual fué descubierta recientemente por el Capitan Mozie.

Para precios é informes dirigirse á los únicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export C°. for Mexico Central and South America 232, 233 Washington and 69 Market Sts Chicago and 96 & 98 Maiden Lane New York.

READING STOVE WORKS.
READING, Pa. E. U. de A.

Fabricantes de braseros de fierro, con hornillas y horno para bizcochos, bien tratados. El arte culinario simplificado y hecho agradable á las señoras, necesitan de para cocinar la mitad del tiempo que se emplea en un brasero de hornillas. Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 232, 233 Washington and 69 Market Sts Chicago, Illinois 96 & 98 Maiden Lane New-York.

Clark Machine Co.
Tornillo Pulido Mano, E. U. de A.
FABRICANTES DE RUEDAS TURBINAS
CON CAJA DE FIERRO.

Esta Rueda está construída de tal manera que no se atasca con basuras y los agujeros están arreglados de manera que reciben la fuerza y el peso del agua en su totalidad. Se construyen dos tamaños diferentes. La Caja tiene planas de dirigidas acordadas de manera que se puede usar solo una parte de la capacidad con el correspondiente tanto por ciento de agua y velocidad.

Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export C°. for Mexico Central and South America 231, 232, 233 Washington and 69 Market Sts Chicago and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York.

F. A. Wright

Fabricantes de Medicina para los Consumidos, Tos, Catarros, Asma, Croup y demás enfermedades del Pecho y del Pulmon. Así como de Polvos Vegetales del Kissolo Indio—"Wright India á Vegetable Elixir."

Diagnosis y Salvas para las mismas enfermedades, para Reumatismo, Tercianas, Quotidianas, Hemitidas Malarias de la piel etc.

Todas sus medicinas son efectos y recomendadas por la Facultad Médica, que se han experimentado ser resultados radicalmente.

Para precios etc. dirijase á los únicos agentes para la Exportación United States Manufacturers Export C° Mailed Central and South America 231, 232, 233, Washington and 69 Market Sts Chicago and 96 & 98 Maiden Lane Nueva-York.

LEWISTON Me. E. U. de A.

F. H. Connats Sons
FABRICANTES DE SILLAS.
Camden N. J. E. U. de A.

Mecedoras Sencillas y de Plataformas, acordes de Espera á de Tapaderas y en fino ó labrado, estas Sillas son hechas de bastones perfectamente torneados, y se pueden desarmar para viajar.

El modo con que están arregladas para su movimiento oscilatorio, las hace muy recomendadas á la vez en atractivas, confortables y elegantes.

Pidan catálogos y listas de precios á los únicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export C°. for Mexico Central and South America 231, 232, 233 Washington and 69 Market Sts Chicago and 96 & 98 Maiden Lane New-York.

Elgin Condensed Milk Co.
ELGIN ILL. E. U. de A.

Leche Condensada en Latas. Apropiada para los viajeros, Ganado Apreciado para los Buques, Ferro-Carriles &. Preparada de tal manera que reunen todas las Ventajas, sin inconvenientes.

No tiene rival para la amamantación de las Criaturas. Excelente para el café y chocolate así como para todo clase de Cremas y Helados.

Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts, Chicago Ill, and 96 & 98 Maiden La. Ne York.

Interior

Obispo, Abril 8 de 1890.

Señor Director del "Diario de Avisos"
Guayaquil.

Empezamos hoy nuestra humilde pero patriótica impugnación de las doctrinas antirepublicanas que el Dnro. Shumacher se ha propuesto inculcar á la juventud manabita, bajo el especioso pretexto de desenmascarar á la pestilencial masonería, que, en sancio de esa otra sagrada igualmente pestífera llamada *liberal*, tratan nada menos que de escalar los cielos y destronar á Dios.

Nos hallamos, señor director,—quién lo creyera!—ya al declinar el Siglo XIX ante una nueva guerra de titanes, pues, según el prólogo de S. Sr., estas sectas diabólicas, semejantes á las de Lucifer, blandiendo cual ser gigante infernales las pretendidos "Derechos del hombre" y el gritó atrevido de *Non serviam*, andan suelta y desencadenadas por las naciones, infiriendo la sinrabatera de los fieles y apagando con su hálito pestífero la fé del Cristianismo.

En situación calamitosa y sucesiva te no se queda, otro recurso, pues Dios *Bendito*, que ahora mas que nunca, por conservar nuestra seriedad y evitar en materia de suyo espinosa y delicada. Pero será bien que advertamos no poder seguir paso á paso al señor Obispo, pues tal hacíamos, valiéndonos por la instrucción de sus prévalos dicesanos, que se ha repetido demasiado en su libelo. Así que tomaremos á los puntos más culminantes y en que más ha invadido los fueros de la sociedad civil.

*

SOBERANÍA POPULAR.

Antes de pasar adelante, señor Director, queremos jlaver llegar nuestra débil voz hasta el *Excmo. señor* Presidente de la República para recordarle, muy respetuosamente, el juramento solemne que hizo de guardar y *hacer guardar* la Constitución y las leyes y de conservar la Independencia del Estado.

El señor Obispo de Portoviejo en un libro que ha mandado publicar para enseñanza de la juventud de ambos sexos, la sentado doctrinas que celan por tierra la Constitución de la República, atacando por su base nuestra forma de Gobierno y haciendo depender de la nación Ecuatoriana, aún en lo político y civil, de la Sede Romana, como vamos á verlo.

El artículo 2º. de nuestra Constitución dice terminantemente: "*La soberanía reside en la Nación, quien la delega á las autoridades establecidas por la Constitución*" Más el señor Obispo, en la página 25 del aludido libro de enseñanza, dice:

—De lo que llama "Soberanía Popular"—1º ¿Que se entiende por Soberanía?—Soberanía es el poder ó supremo y soberano es el que no depende de nadie—2º. ¿Qué quieren decir entender los sectarios del liberalismo cuando hablan de "Soberanía popular". Quieren persuadirnos que los pueblos y las gobiernos no tienen otro superior en lo religioso y *en lo civil* que su propia voluntad.—3º ¿Se puede admitir semejante soberanía del pueblo? *Ninguna manera*; afirmamos y es contrariar la razón, la religión y la *historia*.....4º. ¿Que pretenden el liberalismo con su soberanía popular respecto de la Iglesia?—Pretenden que los pastores de la Iglesia no pueden dar ningun lenguaje ó disposición que no sea del agrado del pueblo.—5º. ¿Es esto conforme con el derecho divino?—Esta pretensión es muy contraria á la autoridad que la Iglesia recibió de Dios y no del pueblo.....

6º.—¿De donde halla pues el pueblo la seguridad de sus verdaderos derechos y gustos liberticidas?—Sólo en la Iglesia católica"

En la página 7, despues de definir á su antojo la ley y de hacer falseado el concepto político de la autoridad de los gobiernos, como probaremos más adelante dice el señor Obispo:—"7º. Los que fundan la ley los que no la apoyan en la razón ó ley natural—Los políticos irreligiosos fundan en la sola voluntad humana, diciendo que la ley es la declaración de la voluntad general del pueblo que la podría cambiar cada y cuando quier.—8º. Se puede admitir semejante doctrina? La pretensión de fundar la ley en la voluntad general del pueblo no es admisible, porque choca con la verdad y la razón. Primeramente es contraria á la verdad, *porque esta voluntad general del pueblo es una quimera*.—9º Pero aun en caso de que los diputados de la nación los que expresan la voluntad general del pueblo!—En la práctica los diputados suaces representan la voluntad general, sinó tan sólo al partido que ha triunfado en las elecciones"...

De estas doctrinas de S. Sr. Ilma, se infiere lógicamente, que los constituyentes, especialmente los liberales, no estamos en la obligación de respetar ni obedecer la Constitución y leyes vigentes, porque ellas no expresan sinó la voluntad del partido conservador, que es el que viene triunfando en las elecciones desde el año 1883, y que ha tiranizado su exclusiva voluntad á la nación.

Como se ve, señor Director, dejar que se inculquen á los niños semejantes doctrinas, altamente subversivas de nuestro sistema democrático, que se rige por la voluntad de las mayorías, sería hacer traición á la República. Por lo cual esperamos fundadamente que S. E. el Presidente de la República ordene que inmediatamente se saque de libro, y se prohibe que pueda servir como texto de enseñanza.

*

Ahora nos toca también el turno de desenmascarar á la secta ultramontana, y decir de exhibir ante el pueblo, en toda su desnudez, las pretensiones de los que aspiran dar á la Sede Romana el absoluto dominio sobre la conciencia y hé aquí la artera manera de discurrir de esta recta en los arranques de su desmesurada ambición: "Todo poder viene de Dios, y quien tiene el poder es el verdadero soberano y puede gobernar omnimodamente á los hombres bajo su mando. Los eclesiásticos, desde el Romano Pontífice hasta el último sacerdote, somos los únicos ministros ó delegados de Dios. Luego los eclesiásticos somos los únicos soberanos con derecho á gobernar y á que todos nos obedezcan ciegamente!..."

Verdadera pauga les resultaria claramente al cielo y á sus secretarios de hacer derivar directamente de Dios la soberanía en el gobierno temporal ó político de las naciones. Pero no se fijan en el monstruoso absurdo que sustienen con esta doctrina. Ó gemos si nó lo que, á este respecto, dice un suitable publicista francés:

"*Todo poder dimana de Dios* ha dicho San Ohispo. En virtud de esta, al que ejerce el poder tiene un derecho incontestable á nuestra obediencia. Nerón abre las entrañas de su madre, hace de Roma una hoguera, y envenena á Britanico, y nadie se atreve á callar! Nerón tiene de Gnodor carta blanca para hacer del universo entero algo parecido á su unidad. Nadie entre los romanos, se tendrá á Dios (que se llama Jápiter), tiene derecho de arrancar de las manos de reflectacinco del rayado de emperador, el puñal, la antorcha y el veneno, armas que en la persona de Nerón constituye lo que se llama el *poder*.....

"*Los hechos consumados, sean cuales fueren, tienen en el mundo de sagrado respetándolos todos! no pasa de ser ocasión como sucedió*" (la dicho D. Maistre después de Bossuet, y hay que creerles bajo su palabra.

"Ahora bien: cuando la fuerza dispone del poder, ya sea bajo la figura de Tiberio ó de Borgia, ya sea con el nombre de locura ó de asesinato, que es lo mismo, entonces (y esta observación es digna de un revolucionario) la fuerza no ha hecho más que revestirse del manto real, dejando de ser lo que representa para convertirse en representante de Dios, en una especie de lugar teniente de la divinidad. Empero, su magostad ha cometido un crimen: ¿qué digo un crimen! los ha cometido todos. No importa. El éxito le absuelve, y si acaso le queda algún escrúpulo, allí está el sacerdote, que le ponéndole la mano sobre la frente, y ungiéndose-la con aceite, limpiará la mancha de sangre; después se quema ra incienso, y.....'Domine salvum fac Regem!'"

A esto equivale exactamente, Sr. Director, la enseñanza que el señor Obispo de Portoviejo dá á sus alumnos en la página 2 del libro que vamos analizando:—"¿Y de quién les viene (á los magistrados) la autoridad para mandar y ser obedecidos?—Esta autoridad les viene de Dios; pues esto es acto claro de las Sagradas Escrituras: "Por mí reinan los reyes, dice el Señor..... y administran los jueces justicia". Y el apóstol San Pablo se expresa de esta manera: "Toda persona está sujeta á las potestades superiores. Porque no hay potestad que no venga de Dios, y Dios es el que ha establecido las que hay—¿I no puede decirse que el pueblo obedece *tan sólo por su propia voluntad* á los magistrados que nombra?—De ningu na manera, pues si así fuese, podía el pueblo desobedecer también á la autoridad: pero el apóstol nos dice: "El que resiste á la autoridad resiste á lo dispuesto por Dios"; de donde se sigue que el pueblo debe obedecer, porque Dios lo manda y exige así."

Con semejante doctrina, y sin sella rar que todo el poder de la autoridad depende de la ley, que es la expresión de la voluntad general, caminamos derechamente á sustituir el Gobierno todo despotismo, por más brutal y arbitrario que fuera. Mas, por fortuna los Poderes Públicos y el pais entero no permitirán que se enseñen tan perniciosas doctrinas en nuestras escuelas. Así lo esperamos de la honradez de nuestros hombres públicos y del patriotismo é ilustración del Jefe del Estado.

ZÓCRA.

Crónica.

Calendario.—Mañana Sábado 19 San Vicente de Colibre, San Sóerates, San Hermógenes y San León IX, papa.

Efeméride.-1863.—Se promulga en Quito el Concordato celebrado con la Santa Sede.

Correos.—Salen para Quito, Cuenca, Naranjal, Sta. Rosa, Machala, Zaruma y Loja.

Bomba de guardia.—Mañana hará la guardia de depósito la Compañía "Olmedo" N° 7 y una sección de 30 hombres.

Matadero.—Han sido degollados ayer 47 reses para el consumo público.

Fases de la Luna.—Luna nueva el 19, creciente el 26, llena el 5, y menguante el 12.

Boticas de turno.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La "Botica del Guayas", situada entre las calles de Bolívar y Pichincha y la Botica del Pueblo situada en la parte Sur del Malecón.

Baños del Salado.—Horas de mares.

En la mañana .....de 6 á 12
" " tarde.....de 1 á 4

Tandas.—Puede decirse que recien principia la temporada.

El arribo del señor Terradas y los coros han puesto á la empresa en aptitud de ofrecer funciones de alta ópera como Marina. Las demás necesidades se irán llenando poco á poco.

La disposición del público respecto de los artistas es favorable; pues, que tiendo, sin duda, premiar la valentía de la empresa que vino desafiando los de la empresa que vino desafiando los ignoraje la estación, y ó hoy trata de integrarse, aplaude con la mayor extentonelidad todo lo que juzga digno de aplauso. Con tan fieles preliminares y con la nueva estación que ya parece acercarse (pues no más) es que podemos pasar una temporada agradable y digna de una sociedad ilustrada é inteligente.

En la representación de "Marina", ya nos hemos dados en otro lugar, la compañía ha sido valorosamente aplaudida, y aunque Terradas para quien parece escrito el papel de Roque, es el que domina en la representación, todos los demás recibieron ovaciones repetidas, porque no hubo uno que no supiera cumplir con sus cometidos.

Después de esta función y con la perspectiva de otras como la Gran Via Bescicio, Trovatori, Mas-ota, Sobrinos del Capitán Grant, puede asegurarse que la la concurrencia sea cada vez más numerosa.

La Colegiala que se exhibió en primer tiempo tuvo de particular el gusto con que desempeñó su papel la señora Olave, y la ronquera de Sanchez Castro.

Grillos Una plaga de estas saban dij á aficionadas á la sociedad y la las ta lió anoch. Los principales lugares de reunión, y en el teatro tuvo alguno de ellos la audacia de subirse á las barbas á la Ópera.

Los animalitos son inofensivos, pero cuando se les coge por el cuello ¡ay! ¡ay que darles su patrotaso.

Anoche olamos á los que venden periódicos (es lo pótria llamar *pero diqueros*, así como nosotros somos *cróniqueros*) anunciar "La Bandera Liberal" y "El Perico".

"La Bandera Liberal" á real—"La real La Bandera Liberal".

Salomos de buena tinta que muy pronto tendremos el gusto de verlos por esta su casa.

"Oraculo".—En esta imprenta se ha editado y se vende el conocido "Oráculo del Campo".

"La Consecuencias".—Hoy termina el folletin de nuestro diario y el Lunes principiaremos á insertar en él la novela de la señora Cabello de Carbonera.

Dos marineros fueron llevados hoy á la Gobernación para averiguar de donde procedían.

Una vez que se supo que eran del buque belga "Vichuguir", que naufragó cerca de la isla Cambridge en el estrecho de Magallanes, se les puso en libertad.

Del juzgado 1º

Del Juzgado 2º de Letras.

De orden del Juzgado 2º. de Letras de esta Provincia se hallan depositadas en casa de Offner y C°. unas alhajas de oro que, en el examen de las que habían sido robadas á Marcos de Lis, resultaron no pertenecer á éste. Las personas que tuvieren derecho á ellas, preséntense á esta judicatura con las señales respectivas y se les entregará en el acto.

Para este día se han convocado los jurados de acusación en el proceso seguido contra Tomasa Baquerizo por el crimen de robo en fuerza y violencia, señalando la hora de la una de la tarde. Dada que fuese, y no se hallare completo el número, los asistentes se retirarán á sus quehaceres, y los que no, á entenderse con el alguacil por los veinte sueres de multa.

R. del E.—Juzgado de Letras de la Provincia.—Guayaquil, 17 de Abril de 1890.

Sr. Comisario de Orden y Seguridad del Cantón D. Vicente Marquez.

En contestación al oficio que se ha servido dirigir á esta judicatura haciendo saber el notable descuido que el y por Secretario de Policía Carlos Mantanos, ejercen en el desempeño de su cargo, aseguro á Ud. que la medida conveniente á remediarlo, consiste sólo en que anote Ud. en cada sumario el día en que se le pone al despacho, á fin de que pueda saberse y constar cual sea el funcionario que se haya hecho responsable del retardo para que entre á tena detallada en el art. 72 del Código de Enjuiciamientos en materia criminal. Dios guarde á U. *Vicente Benites.*

Convocado el jurado de acusación en el proceso seguido contra Teresa Baquerizo por el crimen de robo perpetrado con fuerza y violencia en los bienes del Sr. José María Molestina, concurrieron los SS. Luis F. Pallarez, Ildefonso Oyague, Dr. Nicanor Ylleras, Adolfo Klinger y Darío Arcos los cuales compusieron el tribunal y pronunciaron la declaratoria siguiente, previo las actuaciones correspondientes.

"El jurado declara que ha lugar."

El juzgado en seguida decretó el auto que se copia.

Guayaquil dos de la tarde del jueves diecisiete de Abril del año en curso. Vistos: en virtud de la declaratoria del jurado de acusación, y del precepto de la ley contenido en el artículo ciento sesenta y tres del codigo de enjuiciamientos en materia criminal, se decreta haber lugar á formación de causa contra Teresa Baquerizo por el crimen de robo perpetrado con fuerza y violencia en los bienes del Sr. José María Molestina, y conforme con la sección segunda, capítulo primero, título décimo, libro segundo del Codigo Penal. Reduzcasela á prisión constitucionalmente, preste su confesión nombrando defensor si quisiere y dése cuenta al tribunal superior de la formación de este proceso. Para la seguridad de los resultados del juicio se le embargarán bienes por la suma de doscientos sucres. No habiendose citado por el Alguacil á los SS. José A. Coronel y Benjamin Naranjo que se halla sano y bueno, porque la nulla de un auere por hecho, para lo que, se oficiará en el acto á la Tesorería de Hacienda.

Para hoy se anuncia La Gran Via.

¡Mal hechos todos lo saben ya.

Inhumaciones.

Dia 17.

Víctor M. Díaz, 1 año, diarrea
Anastasio Guzmán, 1 m. 15 d., fiebre.
Segundo Benavides, 1 id, id.
María L. Ortiz, 4 días, id.
Inocencia Proaño, 25 id, tisis
Manuel Espinoza, 42 id, disenteria.
Belisario Muñoz, 18 id, alcerna.
Juan J. Sanchez, 28 id, disenteria.
Cruz Ponce, 70 id, parálisis.

Un prójimo nuestro, Baldomero Abad, que estaba en la cárcel por rateria, cumple hoy su condena, y ha sido puesto en libertad.

¡Mañana!.....*Mañana*.....cuando dicen los franceses.

El servicio de policía se hace hoy con solo 43 individuos; hay 30 enfermos.

Braulio Villegas, pariente de *Baldomero Abad*, ha llegado en el último vapor del Sur.

Proyecto debatiendo.

Por falta de espacio no se publicó ayer la proclama que sigue:

JOAQUIN J. LOOR,
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MANABI,
A SUS HABITANTES.

Conciudadanos:

El horrible crimen cometido en Montecristi en la madrugada del 2 de los corrientes ha llenado de pasmo y de dolor á la provincia toda, ya por la calidad de una de las víctimas sacrificadas, el Sr. Dr. Don Miguel Cueva, ciudadano de las distinguidísimas virtudes bien sí lo de *tota notoriedad*, ya por la manera de realizar atentado semejante; ya en fin, porque, con este funesto acontecimiento, se ha puesto en claro el peligro que en Manabí corre el orden social, la tranquilidad que lo conserva y el capital de los asociados.

El crimen de Montecristi y otros cometidos casi á la vez, han venido á poner en claro la verdadera situación de la provincia, y por los múltiples hilos que de esta gran red tiene descubierto esta Gobernación, debo decirosa los trabajos que Manabí está al borde de un abismo. Callar sería hacer traición á los intereses de esta sociedad y á mis más extrictos deberes.

Conciudadanos:

No se hace hoy la guerra; no se proclama una causa; no se alza una bandera, á cuya sombra pueda creerse que animan ciudadanos de honor, siquiera ilusos; no el crimen común, en todo su repugnante aspecto, ese es el enemigo que hoy levanta la cabeza en Manabí, para consumar la ruina presente en lo moral y material. El asesinato y el robo, ejecutados con aterradora crueldad, por grupos numerosos, que tienen régimen, armas y algo más, ese es el monstruo que infama, y devorará en breve nuestra hermosa provincia, si acaso la sociedad entera no se levanta á cooperar á la acción administrativa. El esfuerzo propio es el más eficaz recurso para vencer enemigos como el peso de la ley sobre los delincuentes. Por mi parte, á nombre del Supremo Gobierno, cuyo afán por el bien y las especiales simpatías por Manabí son hartos conocidas, os ofrezco que no se omitirá ninguna diligencia que tienda á coronar lo que la autoridad y el pueblo deben procurar de consuno: limpiar para siempre del territorio á Manabí. Acción conjunta y uniforme, y las dolorosas lecciones que hemos recibido últimamente nos serán propicias.

En nombre del Supremo Gobierno, esta Gobernación dá las gracias, al distinguido ciudadano, Señor Don Pedro Atanasio Moreira y á los patriotas Manabitas que, con valor, con fortuna y patriótico entusiasmo, se constituyeron de guardia cívica en Montecristi en las horas de pánico general, prestando servicios dignos de ejemplares patriotas. Igualmente son acreedores á la gratitud de los pueblos y al aplauso general, el activo y celoso comandante municipal, Señor Don Antonio San Andres R. que reemplaza accidentalmente en la Jefatura Política al ilustrado y muy sentido Señor Doctor Miguel Cueva; el Señor Comandante de Armas de esta plaza; los ciudadanos que han formado la Sociedad de la Victoria Pedro Pablo, y los demás que han prestado sus valiosos y oportuno cooperación en las circunstancias actuales, con cuyos esfuerzos se ha conseguido capturar á una parte de los principales malhechores y descubrir los pormenores de la infame trama; pues nada cá más decoroso y digno ante los ojos, la Patria y el honor, que proferir mil veces nuestro escarnio propio, antes de consentir una sola de la propagación del mal con la impunidad de los malhechores.

Portoviejo, Abril 3 de 1890.

Joaquin J. Loor.

El vapor "Ecuadorian" saldrá para Panamá el día Sábado 19 á las 9 p. m.

Tambien saldrá el vapor "Rapido" para Babahoyo el día Sábado 19 de Abril á las 4 p. m.

Ayer ha fallecido la señora Juana V. Ortiz madre de los señores Terán, honorables comerciantes de esta plaza.

Fué la señora Ortiz una digna madre de familia, y su muerte es sentida por sus numerosos amigos.

Astrónomos Franceses en Quito.—Anuncian de Paris, que se ha espera la resolución de la Cámara sobre el crédito pedido para que los astrónomos parisienses puedan verificar un viaje al Ecuador, con el propósito de determinar los importantes problemas astronómicos que pudieran estudiarse ventajosamente mediante la elevada posición del Observatorio de Quito.

RONDEL.

A TI.....

Vas á partir! Mi corazón herido
dejas también, de súbito pesar
Ah! pobre corazón ciego y perdido,
ya no habrá quien mitigue tu gemido,
ya no habrá quien te pueda consolar!..

¡Te vas mi bien! El alma te entrego,
llevala toda donde tú te vas,
pero de esa alma que te otorgo ciego,
tú me responderás.

Y si el olvido con sus negras alas,
las juveniles galas
acortase en el vuelo de mi vida,
y la muerte me diera eterna paz,
Si Dios preguntara por esta alma herida,
tú le responderás.

EMILIO G. AMÉZAGA

Revista de Teatro.

Anoche, según estaba anunciado se puso en escena después de "La Colegiala" la zarzuela "Marina" por segunda vez en la temporada, lo que nos permite hacer un lijero juicio de ella.

"Marina" es, sin disputa, una verdadera joya del repertorio español: la ternura y originalidad de su música, junto con lo armonioso del verso y lo interesante del argumento hacen que el público no se canse jamás de verla y oirla con atención casi religiosa.

Desde la introducción que hace preveer las bellezas musicales de que se halla impregnada la partitura hasta el tango final, no hay nota que desarmonice el conjunto majistralmente sentido y escrito por el inmortal maestro Arrieta que redondeó, por decirlo así, con su música, la delicada inspiración del armonioso poeta autor de "Flor de un dia", señor Mariano Catupodrón.

En el libro campea la delicadeza de sentimientos; en la música la ternura, la armonía, unidas á la valentía de la ópera cómica.

La pobre Marina, tan enamorada y tan temerosa de servir, en la ignorancia de que es amada de su hermano adoptivo, de estorbo al matrimonio de Jorge, por lo que se decide á sacrificarse en aras del bien idolatrado; es un *tipo* perfecto que bien poco tiene que envidiar á la Margarita Fausto.

Por ser el argumento bastante conocido, no nos detenemos á recordarlo, solo al diremos en obsequia de la verdad que la Compañía Bello, la ha habido interpretar de una manera tal que no se ordamos haberla visto mejor la vez muchísimo tiempo. La señora Olave de Bello, que el bien no posee extraordinarias facultades, canta y dice con el corazón, interesando siempre al auditorio, vistió con gusto y elegancia é hizo el papel de Marina, con tanto amor, por decirlo así, que el público que sabe apreciar el mérito y el deseo de agradarle que manifiesta el artista la premió con nutridos aplausos, tanto en la romanza del primer acto:

Pensar en ti
esa es mi vida etc.

cantada con especial ternura, como se el cuarteto de tiple, tenor, barítono y bajo del mismo acto y el terceto del segundo. Esta artista tan simpática como modesta merece ser, como es, la más querida de nuestro galante público.

El señor Hernández, la hecho, en nuestro concepto, un verdadero *debut* con "Marina" y hemos podido apreciar la dulzura de su bien timbrada voz de tenor: se distinguió y fue muy aplaudido, con justicia en su salida:

Costas tu de levante etc.

en el brindis del segundo acto y en el tercero con la tiple y el barítono:

No sabes tu que yo tenia
el alma enferma de tanto amar ti

en que su media voz encantó á los inteligentes.

Algo débiles hemos notado sus notas agudas; pero lo atribuimos á la falta de ejercicio, porque sabemos posee facultades para trabajos más recios aún que la "Marina".

Juvenal, diciendo sus versos con verdadero conocimiento y cantando con toda dirección contribuyó mucho en su rol de Pascual al éxito de la obra.

La verdadera novedad, á lo menos para nosotros que no lo habíamos visto la noche anterior, que fué la de su estreno, el señor Terradas nos entusiasmó: es una voz la suya: fresca, poderosa, bien timbrada y simpática, de consecuencia al oído, que llena nuestro teatro y hace que las manos se junten con fuerza para aplaudirle, sin darse uno cuenta de lo que hace. Es una verdadera buena adquisición que ha hecho la empresa. Interpretando el papel del alcalde con toda gracia Roque no dejó que desear, como no fuera el oirle algo más, pues su voz no cansa nunca.

Las partes secundarias procuraron desarmonizar tan agradable conjunto. El cuerpo de coros, que si bien no muy numeroso, es competente puesto cuenta con voces poderosas y bien definidas, cantó irreprochablemente los lindísimos trozos musicales que para ellos concibió el inmortal maestro Arrieta.

Sabemos que próximamente será aumentado, con lo que, como es natural ganará notablemente.

Notamos en la orquesta la falta de dos violinos segundos, que según hemos sabido han dejado su puesto sin aviso ni causa justificada; pero esta ausencia no ha sido obstáculo para que la partitura fuera interpretada fielmente bajo la dirección del inteligente y simpático maestro Carbonell.

Podemos decir al fin que tras de largo tiempo tenemos el gusto de poder pasar agradablemente las veladas con un espectáculo digno de nuestra cultura, como es el que nos proporciona la Compañía Bello.

Sección Comercial.

T. G. Saenz de Tejada

COMISIONISTA Y AGENTE DE NEGOCIOS.

Compra y vende Letras, Acciones, Cédulas y Bonos.

Oficina—Calle de Aguirre Núm. 25.—Teléfono Num. 349.

COTIZACIONES DE HOY.

Papel fiduciario.

Cédulas.	Comprador.	Vendedores.	Ultima venta.
Del 8 p% Hipotecario	.....	99	99
7 " Territorial	.....	.....	98
7 " Territorial	100	100½	100

CAPITAL

ACCIONES.		Comprador.	Vendedores.	Ultima venta.
Del Banco del Ecuador	S.	1.200,000	160	.....
" Internacional		800,000	150	145
" Comercio		400,000	145	145
" Territorial		400,000	113	114
Caja de Ahorros		50,000	.....	.....
Cía. Ecuatoriana de Seguros		200,000	100	100
Cía. Nacional de Seguros		500,000	70	70
Carros Urbanos		500,000	30	.....
Ferrocarril y O. P.		250,000	80	.....
Cervecería U. L. B. A.		40,000	48	50
Teatro		40,000	30	65
Ingenio Alemán		60,000	.....	125
Nueva Compañía de Tranchas		240,000	.....	.....
Alumbrado		240,000	.....	25
Cía. Minera "La Quebrada"		75,000	.....	100
" " "Explordora"			.....	45
" " "Zaruma Gold"			.....	.....
" " "Lavaderos"			.....	.....

Cambios.

Sobre	div	Bancos. Ecuador.	Internacional.	Particulares.
Londres	3	.....	.....	37
Id.	3	.....	.....	.....
París	90	.....	.....	98
Id.	3	.....	.....	.....
Hamburgo	90	.....	.....	95
Id.	3	.....	.....	.....
New York	60	.....	.....	43
Id.	3	.....	.....	.....
San Francisco	60	.....	.....	.....
Id.	3	.....	.....	.....
Lima	30	.....	.....	.....
Id.	3	.....	.....	.....
Panamá	30	.....	.....	.....
Id.	3	.....	.....	.....
Valparaiso	30	.....	.....	.....
Id.	3	.....	.....	.....

¡Magnífico negocio!

Se venden unos calces y bases de madera, y buenas tejas panameñas, los que están en fábrica y necesitan de estos artículos pueden dirigirse al señor Manuel Oyarzúde, en su casa situada en la plaza de Rocafuerte N° 62, que se venden á precios muy cómodos.

Guayaquil, Abril 17 de 1890. 10 v.

Caja de Ahorros
DE LA
SOCIEDAD DE ARTESANOS.
COMPAÑÍA ANÓNIMA.

CAPITAL ..... S. 4,000.

Recibe depósitos desde el mínimum de **un sucre** al **5** por ciento de interes anual, de conformidad con lo que disponen los Estatutos.

Dirijirse al señor José C. Muñoz, en el Banco de Crédito Hipotecario, ó al Banquero del señor Manuel Balcarte Guayaquil, Julio de 1889.

El Directorio.

Caja de Ahorros
DE GUAYAQUIL.

Compañía anónima, Capital S.50,000

Recibe depósitos desde 10 sucres, de sucre para devolverlos en el acto que el depositante los solicite en debida forma.

Abona interises por los depósitos que se hagan de conformidad en todo con los Estatutos.

Despacha en la oficina del Banco Territorial, calle de "Illingworth" número 8.

Guayaquil, 10 de Febrero.

Por la Caja de Ahorros de Guayaquil,

Adolfo Hidalgo.

La Ilustracion
NORTE—AMERICANA.

Se edita en New York mensualmente.

Consta de 48 páginas en tomo ilustrado con los mas finos grabados que se conocen y consagrada á la Literatura, Bellas Artes, Ciencia, Industria, Agricultura, Comercio &.

Magníficos regalos á los suscritores.

Suscriciones.

Por un año con regalos al escojer de libros, carteras, papelería y sobres con monogramas de dos letras y en dos colores ..... S. 7.50

Por un año con regalo de un reloj remontoir de nickel y cadena 9.00

Por un año con regalo de un reloj remontoir enchapado de oro á prueba de agua fuerte 12.00

Para suscriciones, avisos é informes dirijirse á la Imprenta Comercial, Agencia en Guayaquil.

Avisos del Dia.

Importante.

Por motivo de viaje he resuelto vender las mercaderías existentes en la tienda y bodegas del que fué mi esposo *Domingo Castellano.*

Para tratar verse con la dueña.

Abril 18 de 1890.

Angela P. v. de Castellano.

3 v.

Inserciones.

EL ARTE DE SER FELIZ.

DISCURSO DE LAMOLATE, DIRIGIDO Á LOS NIÑOS DE CIERTO ESTABLECIMIENTO.

(*Continuación.*)

Hay un pais siempre citado cuando se trata de educación: es la Nueva Inglaterra en la América del Norte. Hace veinte años que un ciudadano, Horacio Mann, regeneró allí la educación primaria. La educación primaria en América es aproximadamente la educación que recibis en Versalles, en la escuela de Mr. Bertrand. Pues desde hace veinte años la población de la Nueva Inglaterra se ha duplicado, y al mismo tiempo la producción se ha triplicado. En las proporciones ordinarias solo hubiera debido duplicarse; pero los americanos, que saben, como nosotros, que no solo bien de la tierra sino con los capitales y máquinas, descubrieron un hecho importante, una verdad muy poco sentida hasta el presente, y es que el primero de los capitales es el hombre, que crea la riqueza; que el primero de los instrumentos es el hombre que inventa y hace andar las máquinas. En lugar, pues, de adoptar cautinos extraviados para alentar la producción de los capitales, los americanos se encaminaron rectamente al objeto, quisieron perfeccionar al hombre mismo. Se dirigieron á la inteligencia. De esa manera han llegado á ocupar uno de los primeros puestos entre los pueblos ricos y civilizados. Ya veis, pues, el interés que debemos tener en cultivar nuestro espíritu.

Puede parecer que me aparto del programa que me había trazado. Os he prometido, no el secreto de hacer fortuna, sino el de ser feliz. Las dos cosas se ligan. El gran secreto para ser feliz es siempre el de trabajar, es el de llenar el espíritu, primero para desempeñar los negocios, y en seguida para distraerse, instruirse y evitar el tedio. Gracias á la lectura el mundo entero es portátil. La lectura es una cartaz, á algunos. Pero de aquellos niños que apercibo allá más tarde les proporcionará llave en otro sentido tan mágica como la de Barba Azul, la llave de una riqueza inagotable y de tesoros infinitos. Todo lo que los hombres han hecho de hermoso, de bueno, de útil, de agradable, se halla en esos libros que la imprenta pone á nuestra disposición.

No hay tedio que resista á la lectura cuando uno se habitúa á ella desde temprano. Montesquieu decía que no había tiempo pesaros que una hora de lectura no hubiese disipado. Yo no iré tan lejos, pero ciertamente, al hombre de sentidos esas horas perdidas que tan grande influencia ejercen en la vida y que se traducen en hastío. Además, no experimentaréis únicamente el placer de leer; formaréis el gusto. Y para cualquier profesión que hayais de abrazar, es indispensable pensar en formar el gusto. Pareceque habeis exagerado en esta manera de hablar. Nada de eso; ya se trate de fabricar máquinas, ya se trate de dirijir un ingeniero, joyero, carpintero, otro oficio, se requiere gusto. Así, yo, que frecuentemente nada tengo que hacer en Versalles, me paseo por las calles. Siento en ello mucho placer que á nadie perjudica, pues he dicho que mi riqueza que pocas gentes han observado. Soy muy amante de los balcones antiguos, de hierro trabajado; me parece que nada hay tan detestable como esos balcones funcionales que se hacen hoy, y nada, por el contrario, tan hermoso como esos balcones trabajados á martillo, donde se ve la mano y el pensamiento del obrero. Nadie fija en ellos la atención y hay sin embargo, en esos balcones obras admirables, y que hacen honor á los cerrajeros de otro tiempo. Si fuese hoy á pedir que se me hiciera un balcón semejante no encontraría obrero que acometiera ese trabajo. El gusto ha perdido.

Es un arte perdido que vuestro siglo acaso resucitará algún día.

(*Continuará.*)

Seccion Central.

CUESTIÓN DEL DÍA.

DIPUTACIÓN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

Nadie habrá olvidado que á la disolución del Congreso último, se quedó en la Capital, algunos días, el ex-Senador doctor don Antonio Fernández Córdova, á quien muy afanado y constante se le veia subir y bajar las gradas del Palacio. Muy pronto llegó á descubrirse que esos afanes y esas diligencias visitas, se habian encaminado á hacerse eligir—con la influencia de entonces, el Presidente cesante, Gobernador de Manabí. Luego se supo que, habiendo cometido el doctor Flores el triste *lejicidio* de proponer á ese sujeto para aquel importante destino, (por meras contemporizaciones) el señor Ministro Espinosa, doctor don Pablo Herrera, le salió oportunamente al encuentro, expresando en el Consejo de Estado que el mencionado señor Córdova, no podia obtener legalmente ningun empleo de libre nombramiento del Poder Ejecutivo, por prohibición expresa de la Constitución; con cuyo dictamen se conformó, por unanimidad, el Ilmo. Cuerpo. En seguida se supo, con general admiración, que para obviar ese inconveniente y entregar siempre aquella desventurada Provincia á semejante favorito, se acordó el expediente de nombrar Gobernador á don Andres Fernández Córdova, hermano del pretendiente, cuyo nombre nunca se habia oido, y que no conocia el Departamento que iba á regir.

A la sombra de esta iniquidad, propia solo de las monarquías de antaño, se colocó nuestro don Antonio de Secretario de la Gobernación de su hermano, quien hizo el oficio de parapeto, ya que él mismo, á más de su hermano, tenia la conciencia de que se le habia elegido sólo de comodin; así es que en el nombre fué Gobernador, dejando la dirección de la batuta á en el tado hermano. Con estos procederes hizo y dedicó de la mas maltratada Provincia de Manabí, y cuando llegó la época electoral ejerció la más escandalosa coacción; recorrió los pueblos variando Jefes Políticos, Tenientes Parroquiales, Jefes y Oficiales de la Guardia Nacional, y, valiéndose de los medios más reprobados, comprometiendo, se hizo elegir Senador principal de esa misma sección que, con el nombre de Secretario, mandaba y desmandaba á su antojo.

Ahora bien, ¿podrá estimarse legal semejante elección precedida de tales circunstancias? No se la considerará comprendida en la prohibición constitucional del inciso 1° y 2° del artículo 56 de la Carta Fundamental? Si tal sujeto hubiera tenido siquiera sombra de dignidad ni hubiera colocádose de Secretario de la Gobernación de su hermano Pantalla, ni menos se hubiera obtenido en hacer elegir por la fuerza de la autoridad, Senador por esta Provincia, en competencia con un candidato tan cabal y esclarecido como lo es el señor doctor Luis Felipe Borja, á quien designó y dió sus votos toda la parte selecta, independiente y honrada de esos pueblos. El es te y honrada de esos pueblos. El es te inciso de los incisos del citado artículo, no puede ser más claro y terminante, y su violación grosera, en la especie aludida, tampoco puede ser más palpable y escandalosa. Si de la Legislatura actual habian de componerse las Cámaras Legislativas, que no por sus mas dignas muestras de patriotismo y buena fe, al respeto á la Constitución, se abrieran otra vez sus puertas. Entre el Secretario y Gobernador de una oficina, no puede haberse ninguna distinción legal que haga superior á aquél sobre este; lo natural, lo lógico es, que la prohibición que afecte al Jefe, con más razón ha de afectar al subalterno. Solo aplicándolo de esta manera, se puede cumplir con la mente de la ley del artículo.

Además de este impedimento decisivo, le afecta también al doctor Antonio Fernández Córdova, el del auto motivo forjado se le publicó, hace meses, en este mismo periódico de Avisos, pronunciado por el doctor Francisco Javier García Parreño, quien murió, hace poco, asesinado por uno de los clientes del mismo Córdova. Este Sr. Parreño en seguida acusar esa publicación, más no lo ha cumplido tanto ahora. Y aparte de este auto motivo, tiene otro todavia que dictó el señor doctor Víctor M. Salgado, que debe recordarlo, cuando estuvo de Juez de Letras de la Provincia de Manabí por el delito de *prevaricato.* De manera que dicho señor Fernández Córdova, no podrá en ningún caso concurrir al próximo Congreso. Si con un sistema omiso de incensar al partido conservador y de adular á todo el que manda, se ha logrado hasta aquí entrepecer ó confundir esas causas, ahora servirán, siquiera, para impedir que consiga nuevo á estado de saltar por encima de la Constitución, de las leyes y la moral, una curul en el Senado de la República, como lo consiguió antes por el ciego apoyo que logró encontrar en su homólogo, que entonces Jrogre y disponía de la mayoría de los Congresistas. Especialmente, ahora, que se cuenta por estos mundos que corre mucho oro y plata en las Cámaras, está nuestro hombre que se despepita por marchar á Quito y ponerse á lejenjar mañosamente al actual Presidente, no embargante de que, á pesar de sus valiosas recomendaciones, fué destituido bruscamente con el maniqui de su hermano, tan luego que el Jefe del Estado llegó á convencerse de su ineficacia administrativa y de los manejos fraudulentos que revelo el asunto del señor Emilio Monje, Interventor íntegro y enérgico de la Tesorería de Manabí.

Respecto á los señores Diputados que fueron elegidos en la misma lista de Córdova, y por lo mismo al favor de la notoria coacción que ella ejerció, la Sres. Pedro A. Moreira y Manuel Sanlucas, sabemos que por pundonor y delicadeza han ofrecido repetidas veces que no concurrirán; pero aunque la reconocemos ese pundonor y delicadeza, llegaran á verificar su renuncia, debemos hacerla ver que el primero no puede desempeñar el cargo de Diputado una vez que, al tiempo de la elección y hasta la fecha está en posesión del destino de Guardia-fuerte del puerto de Manta, cuyo destino, al mismo que el que ha ambido ha recientemente de Jefe del Cuerpo contra Incendios del precitado puerto, es de libre nombramiento y remoción del Ejecutivo; y por lo mismo le compruebe la prohibición perentoria del inciso 2° del artículo 56 á que hemos hecho referencia y constante en la Constitución. El señor Sanlucas es el fiador solidario y *único* responsable del empresario del ferrocarril central, quien por documentos del Ministro respectivo, publicados en el periódico Oficial, se sabe que ha percibido más de S. 100,000 sin haber cumplido con las estipulaciones de la contrata, cuya resolución la ha entablado ya el Supremo Gobierno. De consiguiente, por esta cuenta importante es *deudor al Fisco* y tiene suspensos sus derechos de ciudadanía, no pudiendo por lo mismo ejercer ningún cargo público hasta que salde ó arregle esa cuenta.

En consecuencia, esperamos que las respectivas Cámaras del próximo Congreso extraordinario, al tiempo de calificar sus miembros, ó únicamente elegidos, se sirvan tomar en consideración las circunstancias y antecedentes que dejamos narrados, que son del dominio público, y, acaso llegaran á presentarse los señores que hemos mencionado con la pretensión de tomar asiento en dicho Congreso. La calificación previa debe en todo caso ser rigurosa y bien meditada, á fin de que quede libre esta decisiá la personería legal de los diputados de los pueblos, á satisfacción de estos y á objeto de que no se vea figurar entre los miembros del Poder Legislativo á individuos que no reunen las condiciones legales, ó que se encuentren afectados de las prohibiciones de la misma Constitución, que es la fuente de las Leyes públicas. Porque si las calificaciones no se practican con estricta observancia de lo dispuesto por la Carta Fundamental y la ley, el mismo Congreso pierde en carácter de legítimo representante de la soberanía popular y pierende sus disposiciones mismas pierden, igualmente, en el respeto y veneración de los pueblos.

En fin, como electores que somos de la bella é importante Provincia de Manabí, de tan lisonjeras esperanzas, y en atención á que en las elecciones de Marzo fuimos arrollados por la férrea presión de la autoridad y las intrigas del hombre desgraciado, que nos ha hecho gemir con indecibles amarguras,—hacemos esta exposición, sólo con el patriótico fin de que no se enturbie y corrompa la fuente de la soberanía en nuestro país que tanto amamos, ni se deshonre presente ó como fatal en el porvenir, el nombre desgraciado, cuyo vicio degradante y malas costumbres son conocidas en toda la República: no aspiramos á la triste celebridad de la Provincia de los Ríos, que en el período pasado lo eligió como su Senador para que se convierta en perrero de tiabinete sin pudor ni recelo, ó no fué constante á todo el público de la Capital quiteña.

Ahora mismo, con motivo de la catástrofe acaecida en la población de Montecristi el primero del presente es que una partida de forajidos asesina con alevosamente al notable jurisconsulto Dr. Miguel Cueva, á un noble guardian del orden público y al inteligente joven don Jorge Cueva, se hacen verdaderos muy desfavorables en contra de la *Inmovilidad* del Senador en ciernes Dr. Córdova, por cuanto su principal cebirro que trabajó en la elección de representantes al próxi Congreso en dicha población de Montecristi, don Enrique Carrillo, está similado de director de esa gavilla, el cual, no se atrevió á obedecer sin duda á alguna consigna, le disparó un tiro de revólver y á quema ropa al ciudadano N. Vidal que trabaja por la lista del pueblo y ante el Augusto Tribunal Electoral; y como por el último cri mens está Carrillo, su hijo de éste y varios de los malhechores en prisión, se dice ya que su protector Dr. Córdova le está defendiendo!

Además, se susurra también, que el mismo Senador, es el defensor-ofreci do del complot de delincuentes que en la noche del acto de los corrientes se sinsilitud en los vándalos que asaltaron el pueblo de Montecristi, armados de revólvers, sitearon la patrulla en la vecina ciudad de Rocafuerte, salien do gravemente herido el cabecilla del complot señor Víctor M. Prieto, quien por tambien uno de los mejores cabrros, lo mismo que los del complot mencionado, en el trabajo panible de su senaduria.

Sólo apuntamos estos hechos, para que el buen criterio de la opinión pública juzgue y falle así como también, para que la respetable Junta Calificadora que se reunirá en los primeros días de Mayo, agregue estos datos al proceso que la prensa toda ha levantado contra el nunca bien ponderado Senador, para impedirle constitucionalmente su concurrencia á las Cámaras.

Manabitas.

Portoviejo, Abril 9 de 1890.

Avisos Diversos.

A los detaldores.

Ania del Perú y de Sibambe.

Esencia de anis del Japón.

Permanganato de Potasa y Semillas de coriandro.

VENDEN

M. Mejía & C°

117—Malecón—118

Abril, 18 de 1890. 1 m.

Folletin. 43

LEON SALDIVAR.

POR

CARLOS MARIA OCANTOS.

(*Conclusión.*)

X

Alas nueve llegaron visitas: dos señoras amigas de misia María y más tarde otras dos. León se encerró en su cuarto.

¡Que revolución! Los armarios abiertos, la ropa sobre las sillas, apiladas sobre la cama las camisas, rígidas de almidón; junto á la ventana, el baúl enorme, á medio cerrar, y dos ó tres maletas en medio del suelo, á medio llenar, y aquí y allá. Todo esto recordó á León la partida y le entretuvo más allá.

¡Sí, el viaje alegre, Europa, París, teatros, paseos, mujeres, sensaciones nuevas siempre, sorpresas diarias, placeres múltiples, pero solo, solo, solo! El frío cuarto del hotel, la mirada indiferente del transeunte, el apretón de manos interesado....

¡Su madre, entre tanto, agonizando tajo el peso de la ausencia! Y pensaba que quizá no podría resistir á esta idea. Pablo Perez, que había viajado mucho, refería con frecuencia lo que experimentaría cada vez que se alejaba de la patria: ese sentimiento extraño que invade cuando la ciudad querida se va borrando de la vista y desaparece confundiéndose con la línea del horizonte, como si la inmensa masa de agua hubiera tragado nuestros afectos; ese vacío que no experimenta el recorrer el mundo en el coche del hotel, cuyas cuatro paredes nada dicen; ese pensar constante en lo que se ha dejado, que el placer del momento no es bastante poderoso para hacer olvidar....

León se sentó delante de la ventana; el aire era tibio, las flores del patio le enviaban sus ráfagas perfumadas; escuchábase el vocerío de las visitas en la sala.

León se entregó á sus reflexiones; ¿qué iba á hacer? Cruzita entró en el cuarto, y comenzó la tarea de arreglar las maletas; los ríos armarios, de ropa blanca, cuidando que no hubiera pliegues y multiplicaríase de la distribución de manera que ocupara el menor espacio posible; sillas sobre una silla para alcanzar á los últimos estantes; arrodillábase á abrir los rajones bajos, forcejeando con las llaves, manejando con brio el cepillo para que todo fuera limpio.

León la dijo si quería que la ayuda en dicho Congreso. La calificación previa debe en todo caso ser rigurosa y bien meditada, á fin de que quede libre esta decisiá la personería legal de los diputados de los pueblos, á satisfacción de estos y á objeto de que no se vea figurar entre los miembros del Poder Legislativo á individuos que no reunen las condiciones legales, ó que se encuentren afectados de las prohibiciones de la misma Constitución, que es la fuente de las Leyes públicas. Porque si las calificaciones no se practican con estricta observancia de lo dispuesto por la Carta Fundamental y la ley, el mismo Congreso pierde en carácter de legítimo representante de la soberanía popular y pierende sus disposiciones mismas pierden, igualmente, en el respeto y veneración de los pueblos.

En fin, como electores que somos de la bella é importante Provincia de Manabí, de tan lisonjeras esperanzas, y en atención á que en las elecciones de Marzo fuimos arrollados por la férrea presión de la autoridad y las intrigas del hombre desgraciado, cuyo vicio degradante y malas costumbres son conocidas en toda la República: no aspiramos á la triste celebridad de la Provincia de los Ríos, que en el período pasado lo eligió como su Senador para que se convierta en perrero de tiabinete sin pudor ni recelo, ó no fué constante á todo el público de la Capital quiteña.

Ahora mismo, con motivo de la catástrofe acaecida en la población de Montecristi el primero del presente es que una partida de forajidos asesina con alevosamente al notable jurisconsulto Dr. Miguel Cueva, á un noble guardian del orden público y al inteligente joven don Jorge Cueva, se hacen verdaderos muy desfavorables en contra de la *Inmovilidad* del Senador en ciernes Dr. Córdova, por cuanto su principal cebirro que trabajó en la elección de representantes al próxi Congreso en dicha población de Montecristi, don Enrique Carrillo, está similado de director de esa gavilla, el cual, no se atrevió á obedecer sin duda á alguna consigna, le disparó un tiro de revólver y á quema ropa al ciudadano N. Vidal que trabaja por la lista del pueblo y ante el Augusto Tribunal Electoral; y como por el último cri mens está Carrillo, su hijo de éste y varios de los malhechores en prisión, se dice ya que su protector Dr. Córdova le está defendiendo!

Además, se susurra también, que el mismo Senador, es el defensor-ofreci do del complot de delincuentes que en la noche del acto de los corrientes se sinsilitud en los vándalos que asaltaron el pueblo de Montecristi, armados de revólvers, sitearon la patrulla en la vecina ciudad de Rocafuerte, salien do gravemente herido el cabecilla del complot señor Víctor M. Prieto, quien por tambien uno de los mejores cabrros, lo mismo que los del complot mencionado, en el trabajo panible de su senaduria.

Sólo apuntamos estos hechos, para que el buen criterio de la opinión pública juzgue y falle así como también, para que la respetable Junta Calificadora que se reunirá en los primeros días de Mayo, agregue estos datos al proceso que la prensa toda ha levantado contra el nunca bien ponderado Senador, para impedirle constitucionalmente su concurrencia á las Cámaras.

Manabitas.

Portoviejo, Abril 9 de 1890.

Avisos Diversos.

A los accionistas de la "Compañía Nacional de Seguros" se hace saber:

Que por resolución del Directorio deben satisfacer dentro de treinta días contados desde la fecha, el cinco por ciento del valor de sus acciones.

Guayaquil, Abril 7 de 1890.

Por la Compañía Nacional de Seguros

José M. Borja,

Gerente.

Importante.

Se pone en conocimiento de los señores padres de familia cuyos niños están matriculados en el Liceo Roxafuerte que el personal de profesores ha sido completado con la cooperación del señor don Leonardo R. Arízaga, antiguo Regente y catedrático del Colegio Nacional, con tal motivo y atendiendo á la proximidad de los exámenes se anuncia la mayor puntualidad en la asistencia á las clases desde mañana 8, dia en que se abrirán nuevamente.

Las horas de asistencia para todas las secciones serán de 7 á 11 y de 1 á 5 en atención al mal estado de la estación.

El Secretario.

Guayaquil, Abril 7 de 1890.

v. 15

Importante.

Se vende la casa y salón de la familia Chaniza situada en las calles de Esmeraldas y Italiera. Dicha casa es espaciosa y reune todas las comodidades que requiere una familia numerosa; tiene diez y seis habitaciones en el piso superior, un departamento independiente en la planta baja con ocho cuartos; además, cuatro tendejos y un cuarto interior; tiene también un buen patio, baño de cimiento rodeado, pozo de agua y desagüe.

El terreno en donde está edificada la casa contiene una superficie demás de 800 varas cuadradas.

Los que deseen adquirir esta propiedad pueden verse con sus dueños en la misma casa.

Guayaquil, Abril 10 de 1890. 10 v

Se vende

un piano llegado recientemente En esta Imprenta se dará razón y precio.

v. 948.

Hermandad funeraria del Rosario.

Hago saber á los deudos de los cadáveres cuyos restos se encuentran en los nichos N°. 104 109,124, 115, 140 y 141 "del Rosario" que de la fecha en quince días fijos deberán estar desocupados; porque hay urgente necesidad de ellos: pues vencido este plazo, se procederá á desocuparlos y sin más aviso que el presente.

También se les advierte á los que vencen en el presente mes, que desempen á la brevedad posible.

Abril 2 de 1890.

El Síndico.

EL "Diario de Avisos"

se publica todos los días exceptuando los feriados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Pago adelantado.

Por 1 mes	S. 1.
" " trimestre	" 3.
" " semestre	" 6.
" " año	" 10

EN EL EXTRANJERO.

Por semestre	" 7.
" 1 año	" 14.

TARIFA PARA AVISOS.

Hasta 4 Palabras.

La publicación de un aviso por una vez ..... S. 1.

De más de 4 Palabras.

" " " " 10 "	" 1.
" " " " 15 "	" 2.
" " " " 20 "	" 2.50
Por un mes	" 4.
" 2 meses	" 6.
" 3 meses	" 8.
" 6 meses	" 12
" 1 año	" 20.

Los avisos en tipo mayor del corriente, pagarán proporcionalmente el espacio que ocupen.

Los avisos que se publiquen en la edición pagarán el doble del valor establecido.

La tarifa para remitidos será convencional.

Toda publicación deberá pagarse adelantado.

La empresa no remitirá ninguna suscrición sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad en letras legibles.

La redacción no devuelve ningún cartel, aun en el caso de no ser publicado.

STROWBRIDGE & CHASE.

PHILADELPHIA, U. S. A. U. de A.

Fabricantes de Ratoneras para Ratas y Ratones de varias clases y tamaños. Productos de alambre galvanizado, tejido, de horca ect. Surgical completa de destruir tan perjudiciales ratas y ratones. Pídase catálogos Illustrados á los unicos Agentes para la Exportación, Estados Unidos Mexicanos y Repúblicas de Centro America. Export Co for Mexico Central and South America 271 and 273 Washington and 26 Market Street Chicago and 26 & 28 Maiden Lane New York.

Remate.

En los dias 21, 24 y 25 del presente mes se verificará el remate de la contribución del tres por mil sobre predios rústicos, correspondiente á la Diócesis de Guayaquil con las formalidades y bajo las condiciones de estilo empleadas en casos análogos. Se convoca postores.

Guayaquil, Abril 14 de 1890.

EL VICARIO GENERAL.

Banco de Crédito Hipotecario.
COMPAÑÍA ANÓNIMA.

Capital S. 400.000.

Por acuerdo del Consejo de Administración deben consignar los accionistas del Banco que representamos, el cinco por ciento del valor de sus acciones, dentro de treinta días contados desde la fecha.

Guayaquil, Abril 11 de 1890.

Por el Banco de Crédito Hipotecario,

A. Destefe, José M. Borja,

Gerente. Gerente.

1 m.

Buen Negocio.

Se arrienda la casa de las señoras Nobos, sita en el Malecón, altos y entresuelos, pieza de comercio y baño, todo lo interior independiente: es adecuada para Colegio ó Liceo, y más aun para arreglar en ella un magnífico Hotel, se presta para esto, tanto por su amplitud como por su situación.—En la misma casa se arrienda el almacen que ocupaba el señor Julio Bunge y la tienda que ocupaba el señor Pedro José Fontar. Para tratar verse con el suscrito, calle de la Municipalidad, N° 42 internación con la del Teatro.

Domingo Nobos.

Guayaquil, Abril 7 de 1890.

OBRAS
de Dn. Simon Rodriguez.

Se van á publicar, por entregas de 8 páginas, en 4°., que se distribuirán dos veces por semana (Miércoles y Sábado).—El precio de cada entrega es de diez centavos, pagaderos en el momento de recibirla.

La obra completa se divide así: 1°. Rasgos biográficos por C. D.—2°. Sociedades Americanas.—3°. Luces.—4°. Instrucción Popular.—5°. Los sejos de Amiens para el Colegio de Latacunga.—6°. Proyecto para la fabricación de polvora y armas en Colombia.—7°. Hospicios de Bogotá y Cochabamba.—8°. Informe sobre las ruinas de Huaca.—9°. Informe de Molina, por Rodriguez.—9°. Variedades.—10°. Correspondencia.

Para todo lo concerniente á esta publicación, dirijirse al suscrito en la Imprenta Comercial.

Guayaquil, Abril 5 de 1890.

C. Destruge.

Interesante.

Se vende la casa que fué del finado Sr. Ignacio Macias, situada en la 4a. cuadra de la calle de "Olmedo", entre las casas de los señores don Ignacio Pedrahita y don Serafin Baquerizo. Es cómoda, asesada, en buena parte, y produce un renta, dejando libre la otra parte para vivir. La persona que quiera comprarla puede asendarse con el dueño que suscribe, ó con el señor José Domingo Santistevan. Se vende además en Balzar, jurisdicción de Daule, otra casa de dos piezas, dieciseis vacas de buey y veintiocho caballos capone de todo trabajo, veintisiete machetes; pues el que quede, quiere interesarse, verse con los mismos ya expresados.

Manuel M°. Macias.

Abril, 2 de 1890. 15 v.

Se vende

Una casa situada en la 4a cuadra de la calle de Aguirre con todas las comodidades necesarias como agua y desagüe.

Una casa situada en la calle de Boyacá con dos departamentos cómodos.

Una casa en la isla de Puná en terreno propio.

Todos estas casas son construidas con buenas maderas y están en perfecto estado.

Y un solar situado en "Las Peñas" de esta ciudad.

Para informes, con los Señores Abadie.

MILLER HALL & HARTWELL

TROY N. Y. E. U. DE A.

Fabricantes de Cuchillos y Peñas. Cuchillos de todas clases y tamaños empleados para su fabricación las mejores telas de lino así como las entre telas. Cuchillos y peñas de cualquier tamaño, removerá siete y perfecta satisfacción en el estalla.

Cintas Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. or Mexico Central and South America 271 and 273 Washington and 26 Market Street Chicago and 26 & 28 Maiden Lane New York.

Calzado.

Abanicos.

Sombrillas.

Telas de seda.

Telas de lana.

Jersey bordados.

Vestiditos.

Guantes de seda

Cintas.

Casimires.

GRAN REALIZACION

DE MERCADERIAS

EN EL

"BAZAR DEL GUAYAS"

MALECON N. 160

Y en la antigua Sucursal Malecón 123

DE

MIGUEL G. HURTADO.

ESPLENDIDO SURTIDO DE ARTICULOS DE LUJO PARA LA

SEMANA SANTA

a precios de costo y que durará solamente hasta el 30 de Abril próximo.

ACUDID: ACUDID:

Y CONVENCERSE DE LA REALIDAD.

Pasamanería

Sombreros elegantes.

Perfumería.

Penachos de plumas

Corbatas.

Medias de hilo

Cuellos de hilo.

Puños de hilo.

Pañuelos de hilo

GLYODINA

DEL DR. CLATTON.

Tonico fosfo-ferruginoso, Reconstruye del Cerebro y de la Sangre.

Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS. DEVUELVE la JUVENTUD á los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS.

Depósito—4, Bow Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

LIMOSINA

DE OPPENHEIMER.

Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espulsa la ACRITUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACION, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y ERPEINES, quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA.

Depósito—4, Bow Street, Londres, y todas las Boticas.

AGUA DE CHAMILY,

La Delicia del Tocador.

¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior á la de las mas antiguas y conocidas?

¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra?

La contestacion reside en su fragrancia y persistente suavidad. Nada hay en ella que se parezca á aquellas mezclas mal definidas puestas en venta hasta hoy; bien se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que imparte la mas

DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA

al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo, ya para los cuidados del Tocador.

Es la mejor para el baño

y nada alcanza el placer procurado por su aroma fresco y penetrante.

Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

¡CURACION DE LOS TISICOS!

CREMA DE MALTA

CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

É HIPOFOSFITOS

DE OPPENHEIMER,

AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Fuera de los remedios del Aceite de Higado de Bacalao con los de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa, Recomendado por todos los Facultativos, de fácil digestion, es usado con gusto y soportado por cualquier enfermo. Sean los Niños, la Juventud, la Madre, Ancianos, Raquíticos, Cloróticos, Linfáticos, Escrofulosos, Anémicos, Extenuados de los años adelantados.

Depósito—4, Bow Street, Londres, y todas las Boticas.

INGENIO VALDES.

El más moderno y más perfecto de los Ingenios de la República

LA MEJOR AZUCAR QUE SE PRODUCE EN EL EQUADOR.

Premiada y reconocida *sin competencia* en la Exposición Agrícola é Industrial del 9 de Octubre de 1886.

Gran premio en la Exposición Universal de Barcelona.

Diploma de Medalla de Plata en la Exposición Universal de París 1889.

Para pedidos, dirigirse directamente al único Agente en el Ecuador

Daniel Lopez.

Malecon 76.

Guayaquil, Setiembre 4 de 1889.

N° 647.—m. 6

Agencia Funeraria

43—CALLE DEL TEATRO—44

En la AGENCIA FUNERARIA del suscrito se encuentra de venta por mayor y menor los artículos siguientes

Franjas doradas y plateadas de todo ancho.

Letras doradas y niqueladas.

Cargaderas plateadas y de metal.

Rodapies dorados de madera.

Chapas niqueladas para inscripciones

Clavos de alambre fino para muebles

Id. de metal 1 y 1 pulgadas.

Varillas de metal doradas y plateadas.

Brocato plateado y dorado.

Diversidad de adornos para ataudes.

Riquisitas cajas mortuorias de madera talladas.

Elegantes lápidas de mármol.

Una infinidad de artículos concernientes al negocio.

SE ALQUILAN ELEGANTES CANDELEROS DE BRONCE PARA VIÁTICO S. 1.20 la docena.

Servicio esmerado y modicidad en los precios.

No tiene rival en Guayaquil.

Guayaquil, Marzo 5 de 1890.

JUAN A. LARRETA.

N°. 999—6 m.

6,000 TABLAS

De todas dimensiones, venden

M. G. Gómez & Ca.

Enero, 7 de 1890.

N°. 830—3 m

Cerveza *Hansa.*

NO LA HAY MEJOR.

Se vende en todas las casas de comercio del Ecuador.

Luis C. RIGAIL,

Agente Depositario.—Guayaquil.

GRAN FÁBRICA

DE

Velas Estéaricas.

DE

GOURD VIALLON y Cº DE LYON

Despues de largos años de experimentos practicados por varios notabilidades científicas, entre las cuales descuella el ilustre Chevreul está importante Fábrica en posesión hoy de los métodos más apropiados y económicos para la elaboracion de las

Velas Estéaricas

ha logrado una fama universal por la excelente calidad de lo que produce. Solicitadas hoy de todas partes del mundo como lo prueba la importancia de sus talleres que ocupan más de diez mil metros cuadrados produciendo como mínimum

ocho mil paquetes de Velas por dia

Teniendo en cuenta la variedad de su inmensa clientela, esta GRAN FÁBRICA elaborará sus velas en relación á todas las clases sociales, así es que desde la bujía de lujo para los espléndidos salones, hasta la corriente para el uso diario, se encontrarán en dicha Fábrica á los precios más convenientes.

Los productos de esta renombrada Fábrica, vienen obteniendo medalla de 1ª clase en las varias

EXPOSICIONES EUROPEAS.

y en la del presente año de 1889 confian en alcanzar un brillante triunfo.

Gourd Viallon y Cª

han nombrado Agente Depositario para la República del Ecuador en Guayaquil al señor don

Luis C. Rigail.

donde los compradores encontrarán siempre un surtido importante de dichas Velas.

Lotería Número 19

DE LA

"Sociedad Filantrópica del Guayas,"

QUE SE VERIFICARA

EL DOMINGO 22 DE JUNIO DE 1890

EN LA PLAZA DE ROCAFUERTE—las 4 p. m.

PREMIO mayor S. 2,400 ó sea $ 3,000

Cada billete dividido en quintos vale Sucres 1, y cada quinto de billete vale 0.20.

Plan del Sorteo.

1ª.	Suerte	S.	50	22	Suerte	S.	100
2ª.	id.		20	23	id.		50
3ª.	id.		100	24	id.		20
4ª.	id.		50	25	id.		100
5ª.	id.		20	26	id.		50
6ª.	id.		100	27	id.		500
7ª.	id.		50	28	id.		20
8ª.	id.		20	29	id.		100
9ª.	id.		100	30	id.		50
10	id.		50	31	id.		20
11	id.		20	32	id.		100
12	id.		100	33	id.		50
13	id.		50	34	id.		20
14	id.		500	35	id.		100
15	id.		20	36	id.		50
16	id.		100	37	id.		20
17	id.		50	38	id.		100
18	id.		20	39	id.		50
19	id.		100	40	id.		20
20	id.		50	41	id.		50
21	id.		20	42	id.		2,400

El premio mayor tiene 10 aproximaciones á S. 10 cju. 5 anteriores y 5 posteriores	S.	100
120 terminaciones á S. 1 cju. para los números iguales en decenas y unidades á las del que obtenga el premio mayor	„	120
10 aproximaciones 5 anteriores y 5 posteriores para cada uno de los premios de S. 500 á S. 5	„	100
10 aproximaciones 5 anteriores y 5 posteriores para cada uno de los premios de S. 100 á S. 1	„	120
	S.	6,000

La numeración de los billetes de esta lotería comienza con el número 85,000 y termina con el número 96,999.

El derecho de percibir los premios caduca á los 6 meses despues de verificado el sorteo.

Los números premiados serán pagados en el almacen Bazar del Guayas, Malecón número 163, desde el dia siguiente del sorteo, prévia la presentación del billete premiado.

Para conocimiento de las personas que favorecen las loterias de esta Sociedad, les participamos que el Comité de Loterias ha resuelto hacer sus sorteos en el presente año, en los meses de Junio, Setiembre y Diciembre, dejando expeditos para las demás Sociedades, los otros meses.

Los billetes estarán de venta en la Agencia General—Almacén Bazar del Guáyas—Malecón, núm. 163.

La persona que solo compre un quinto tendrá derecho caso de salir premiado su número á la quinta parte del premio.

La persona que compre billetes en la Agencia General, de S. 12 para arriba, se le hará un descuento ventajoso.

Guayaquil, Febrero 13 de 1890.

El Presidente del Comité.

Luis Montes.

Vocales—VESPACIANO NAVARRO——FROILAN AVILA

Tesorero, *Miguel G. Hurtado*—Secretario, *Belisario V. Tierra*

IMP. COMERCIAL.